

Directrices para Donaciones y Patrocinios

Alcance: Argentina

1. Objetivo

Rizobacter establece este documento, Directrices para Donaciones y Patrocinios con el propósito de definir los principios, pautas y procedimientos para la evaluación. Este documento se integra y complementa las acciones asumidas por Rizobacter en materia de responsabilidad social empresarial.

2. Principios

- Rizobacter realiza donaciones y patrocinios de organizaciones e iniciativas que tengan un impacto positivo en las comunidades donde opera y que se ajusten a sus valores y visión empresarial.
- No se autorizarán donaciones en dinero, solo bienes o servicios.
- Principalmente deseamos participar en proyectos que reflejen las **necesidades de las comunidades que valoren la diversidad social, la inclusión y la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de las personas**. También impulsamos **las iniciativas educativas que contribuyan a la protección del ambiente, a la innovación científica-tecnológica y al desarrollo productivo sustentable**.
- Toda y cualquier donación, contribución y/o patrocinio que se realice en nombre y por cuenta de Rizobacter debe llevarse a cabo en conformidad con su Código de Conducta y su Política Anticorrupción.
- Todas las solicitudes serán elevadas al Departamento de Legales y Compliance para su aprobación.
- Las donaciones en especies se valorizarán, para los efectos de las presentes Directrices, al valor de mercado de las mismas de acuerdo a lo evaluado por la Gerencia de Abastecimiento. Las donaciones de productos se valuarán a su valor de Inventario.
- Para cada ejercicio fiscal la Gerencia de P&C elaborará y presentará un presupuesto de donaciones con foco en las iniciativas que se definan como parte del plan anual de donaciones de Rizobacter, dicho presupuesto deberá ser aprobado por la Dirección de Administración y Finanzas y la Gerencia General.

- Toda donación que exceda el presupuesto definido deberá ser expresamente aprobado por la Dirección de Administración y Finanzas y la Gerencia General.
- Tendrán prioridad aquellas solicitudes que ofrezcan una **contrapartida** por parte de la institución beneficiaria de la donación, a saber: acción que multiplique los beneficios de la donación o proyecto y que contribuya a establecer una relación sustentable entre la empresa y la institución solicitante. Por ejemplo: charlas, capacitaciones, tareas de voluntariado compartidas, etc.

3. Sectores favorecidos

* **Educación:** Nuestro apoyo se dirige a organismos, proyectos o eventos relacionados con el desarrollo de intereses y talentos en ciencia y tecnología y agricultura, principalmente en las comunidades rurales. También apoyamos la concientización de la niñez y la juventud sobre el cuidado del ambiente. Asimismo, nos involucramos en iniciativas que promuevan la inclusión social y la generación de equidad de oportunidades para estudiantes y escuelas en entornos de vulnerabilidad económica y social.

* **Impulso a las comunidades:** Apoyamos proyectos o eventos cuyo carácter comunitario coincida con nuestros valores y contribuyan al desarrollo sustentable y a la construcción de capital social.

4. Criterios de admisibilidad

Además de ser parte de uno de los sectores favorecidos por la empresa, **las solicitudes que respondan a los siguientes criterios tendrán mayor probabilidad de ser aceptadas:**

Solicitud de donación:

- Provenir de fundaciones u organizaciones sin fines de lucro
- Prestar servicios a una de las comunidades en donde Rizobacter opera, y estar situada en un radio de 100 km.
 - Estar en condiciones de demostrar eficiencia en su gestión financiera, administración y gobernanza.
 - Tener actividades que se basen, en gran parte, en el voluntariado.
 - No ejercer actividades que puedan perjudicar la imagen de Rizobacter.
 - Ofrecer contrapartida según lo descrito en el punto 2. Principios

Solicitud de patrocinio

- Ser parte de una de las comunidades donde Rizobacter opera, y encontrarse en un radio de 100 km.
- Que el proyecto promueva la igualdad de género, la equidad de oportunidades para personas en situación de discapacidad, desarrollo de la niñez y de jóvenes talentos.
- Contribuir al desarrollo responsable y sostenible de la comunidad.
- Ofrecer contrapartida según lo descrito en el punto 2. Principios

5. Excepciones

Un patrocinio o una donación no puede ofrecerse a:

- Organizaciones cuya situación financiera sea precaria o preocupante;
- Organismos o proyectos destinados a una causa política, sindical o religiosa;
- Grupos de presión o defensa;
- Organismos que ejerzan cualquier forma de discriminación;
- Organismos que apoyen a una sola persona o a una causa individual;
- Proyectos de viaje o de excursiones;
- Producciones de audio, video y web; siempre y cuando la empresa no pueda verificar su contenido.

6. Presentación de solicitudes

Las organizaciones solicitantes deberán completar el formulario de solicitud que acompaña esta política. En los casos que la Compañía corrobore alguna discrepancia entre lo declarado en el formulario de solicitud y los hechos, la Institución solicitante quedará a partir de ese momento excluida del listado de Instituciones habilitadas para la recepción de donaciones por parte de Rizobacter.

Toda solicitud de **patrocinio o donación** deberá entregarse entre el 01 de enero y el 15 de abril de cada año. La solicitud entregada después de esta fecha será analizada para el año siguiente.

7. Análisis de solicitud y respuesta

Entre las solicitudes admisibles, la selección de organizaciones a las que brindemos un apoyo se basa en los criterios predefinidos citados en el punto 4.

Si se cumplen los diferentes criterios, analizaremos la calidad del expediente para determinar la naturaleza de nuestra respuesta. Durante el análisis de la Solicitud}, Rizobacter puede requerir información complementaria que entienda necesaria para completar dicho expediente.

La empresa se compromete a dar una respuesta, siempre y cuando cuente con toda la información requerida, contactándose con la persona que indique la organización solicitante, en un plazo que no superará las seis semanas.

8. Negociación de acuerdo

Toda donación o patrocinio deberá instrumentarse por escrito a través de un convenio en el cual se detalle:

- Nombre del individuo o razón social de la organización beneficiaria de la donación o patrocinio y descripción de las actividades que realiza.
- Destino de la donación.

Asociación de patrocinio:

- Como resultado de la asignación de patrocinio, el departamento de Personas y Cultura/Comunicaciones de Rizobacter negocia un acuerdo contractual con los responsables del proyecto u organismo correspondientes.

Los patrocinios asignados por Rizobacter se otorgan de manera puntual. No obstante, Rizobacter se reserva el derecho de negociar acuerdos a largo plazo según la evaluación hecha de la solicitud.

Solicitud de donación:

- Se otorga una sola donación a un mismo organismo anualmente.
- La donación puede hacerse mediante bienes o servicios, incluyendo voluntariado de empleados de Rizobacter.
- La renovación de la donación no es automática, y cada nueva solicitud debe ser sometida a evaluación.

Formulario de Solicitud de Donación o Patrocinio

1. Datos de la Institución solicitante¹.

- CUIT:
- Dirección:
- Teléfonos:
- Datos de contacto:
- Tipo de entidad (Asoc. Civil, Coop., etc.)
- Datos de inscripción:

2. Descripción general de la Institución solicitante.

3. Propósito de solicitud ___ Patrocinio

___ Solicitud de donación

Servicio o bien solicitado:

.....

Descripción del proyecto /necesidad

¿Cuándo y dónde se desarrollará el proyecto/evento?

Estimado del número de personas alcanzadas:

¿Cuál es el público objetivo?

¿Es un nuevo proyecto/evento, o existe desde hace varios años?

En caso de no ser un proyecto nuevo, ¿desde hace cuántos años existe?

Para patrocinios

¿Cuáles son los métodos o herramientas propuestos para dar a conocer la contribución de GRUPO BCS?

Contrapartida ofrecida por la institución

¹ En los casos que la Compañía corrobore alguna discrepancia entre lo declarado en este formulario y los hechos, la Institución solicitante quedará a partir de ese momento excluida del listado de Instituciones habilitadas para la recepción de donaciones por parte de la Compañía.

.....
.....
.....

Comentarios

Se recomienda adjuntar la siguiente información:

- Antecedentes de la iniciativa
- Detalles del presupuesto total para la realización del proyecto
- Plan de visibilidad detallada

La Institución solicitante se compromete a cumplir con el Código de Ética y la Política contra el Soborno y la Corrupción de la Compañía, conforme lo detallado a continuación:

Prevención del soborno y corrupción.

En Rizobacter las relaciones comerciales están basadas en la confianza, la transparencia y la responsabilidad. Rizobacter rechaza todo tipo de pagos y/o incentivos que promuevan influenciar cualquier decisión comercial. Rizobacter prohíbe todo tipo de acto de corrupción, en función de ello no establecerá o mantendrá relaciones con quien no adhiera a este principio. Los sobornos, comisiones o folletos de cualquier tipo son poco éticos, ilegales y violan este Código. En caso de que una persona en Rizobacter se enfrente a una propuesta que viole estas pautas, deberá informar inmediatamente al Departamento Legal de Rizobacter para recibir instrucciones sobre cómo actuar.

Firma Responsable de la Institución

Cargo:

Fecha: